

CENTRO DE CULTURA Y BIENESTAR UNIVERSTIARIO

CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL

**Dinamizadores:
Carmen Gómez Bandera
Enrique Vera Ramírez**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
BOGOTÁ, D. E.
ABRIL 17 DE 2013**

CONTENIDO	pág.
1. ANTECEDENTES	3
1.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL	3
2. FUNDAMENTOS DEL MACRO-ENTORNO INSTITUCIONAL	4
3. FUNDAMENTOS EN SU MESO-ENTORNO INSTITUCIONAL	5
4. FUNDAMENTOS NORMATIVOS EN SU MICRO-ENTORNO INSTITUCIONAL	7
5. MISIÓN	10
6. VISIÓN	10
7. MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	11
7.1. ENFOQUE	11
7.2. FUNDAMENTOS DEL MODELO	11
7.2.1. Principios	15
7.2.2. Objetivos	15
7.3. ESTRATEGIAS Y PROYECTOS	12
7.3.1. Universidad saludable	12
7.3.2. Atención psicoafectiva	13
7.3.3. Promoción cultural	13
7.3.4. Apoyo socioeconómico	13
7.3.5. Formación política y ciudadana	13
7.4. ACTORES DEL MODELO	14
7.4.1. Estudiante	14
7.4.2. Egresado	14
7.4.3. Docente	14
7.4.4. Administrativo	14
7.5. SISTEMA DE COMUNICACIÓN	14
7.6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
7.7. ESTRUCTURA PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR	14
8. ELEMENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN	17

Modelo de Bienestar Universitario

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes de la concepción de Bienestar Universitario están presentes desde la creación de la Institución, al plantear *la formación integral como el gran propósito del quehacer institucional*. Han estado influenciados por tres factores que marcan su importante desarrollo. Un primer componente referente a la concepción de ser humano y de su formación, implícito a través de la construcción de la propuesta formativa que se ha desarrollado desde los fundadores en 1982 y que está sustentada en principios de libertad, orden, justicia, equidad. El segundo, relacionado con la provisión de condiciones físicas y logísticas primordiales para la atención de otros aspectos y dimensiones del ser humano relacionadas con la expresión artística y cultural, con el desarrollo físico y el cuidado de la salud de los estudiantes, funcionarios, docentes, egresados y toda la comunidad libertadora, mediante la práctica del deporte, la recreación y la cultura artística. El tercero, la ubicación geográfica que ha permitido desarrollar e implementar acciones particulares de impacto en la comunidad universitaria. Se puede afirmar que el crecimiento del Bienestar, ha estado influenciado con el desarrollo físico de la institución. Por otra parte, desde el contexto externo, la abundante normatividad en el campo ha conducido a la institución a adecuar sus políticas, las cuales se han venido reflejando desde la misma génesis institucional.

ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL



Figura 1. Análisis del entorno del bienestar Universitario institucional

En este análisis se tienen en cuenta los siguientes factores: tecnológicos, demográficos, económicos, políticos, legales, internacionales, ambientales y socioculturales.

Según las tendencias mundiales de la educación y en lo concerniente al Bienestar Universitario, estos factores proporcionan en estos servicios, una característica que la hace única e inherente a su propia comunidad.

En la figura, se observan las diferentes facetas del entorno universitario las cuales se ven afectadas por las cada uno de los factores intervinientes en su productividad y desarrollo interno en la composición de su comunidad y en el ámbito externo, referido a los servicios de extensión y promoción.

En el caso del Macro-entorno se marca la fuerte influencia de los paradigmas y estrategias a nivel mundial y nacional, proyectados en el desarrollo de la educación integral y hacia el avance futuro con un alto contenido de autonomía dada por los procesos tecnológicos del Internet hacia la

Modelo de Bienestar Universitario

capacitación virtual y a distancia (procesos innovadores). **El contexto nacional es el referente para el Meso-entorno.**

El análisis del Micro-entorno está orientado al estudio de la satisfacción de los usuarios actuales y potenciales para el progreso de las competencias individuales y colectivas de la comunidad: clientes (estudiantes), competencias (academia y sus relaciones transversales, programas de promoción y extensión, aporte a los valores misionales y los deseados reflejados en indicadores de calidad y productividad institucional).

2. FUNDAMENTOS DEL MACRO-ENTORNO INSTITUCIONAL

La Universidad según la UNESCO debe perseguir los objetivos de calidad, equidad y éxito, asegurando la participación activa en la vida universitaria, garantizando la libertad de expresión a la libre organización y ofrecer oficios apropiados a los estudiantes. Documento UNESCO, Julio 08 de 2009.

Desde los referentes Internacionales el Bienestar Universitario pasa por varias concepciones, de acuerdo a los desarrollos económicos, políticos, sociales y culturales de cada país (anexo No.1).

Se observa cómo las condiciones de desarrollo y de niveles de vida de la población, se reflejan en la universidad y permiten evidenciar diferentes enfoques desde aquellos más asistencialistas propios de los países menos desarrollados, hasta los de carácter autónomo que reflejan la integralidad del Bienestar en todas las acciones de la Institución Universitaria.

En los países europeos están afrontados el proceso de unificación de criterios, políticas, competencias y en general otras normativas para facilitar la internacionalización de la oferta educativa a nivel universitario concentradas en labores de extensión con un nuevo modelo de enseñanza que incluye al Bienestar, muy ligado a la concepción de calidad poniendo un especial énfasis en las actividades culturales, deporte, al intercambio y a la cooperación internacional. En Reino Unido, las universidades cuentan con departamentos de bienestar a través de los cuales se prestan servicios de ayuda estudiantil, relacionados con acomodación y hospedaje para estudiantes no residentes en el país o provenientes de otras ciudades, servicios de salud en áreas de atención psicológica, guardería y odontología y campañas de prevención sobre sexualidad responsable y prevención de la drogadicción. Desde la experiencia francesa las universidades cuentan con los departamentos encargados de los servicios de salud, asistencia psicológica y de oficinas promotoras en lo deportivo, lo cultural y la atención a la discapacidad.

En los países de América Latina, se generan movimientos de apoyo desde la estructura orgánica que responden a los diversos requerimientos de las

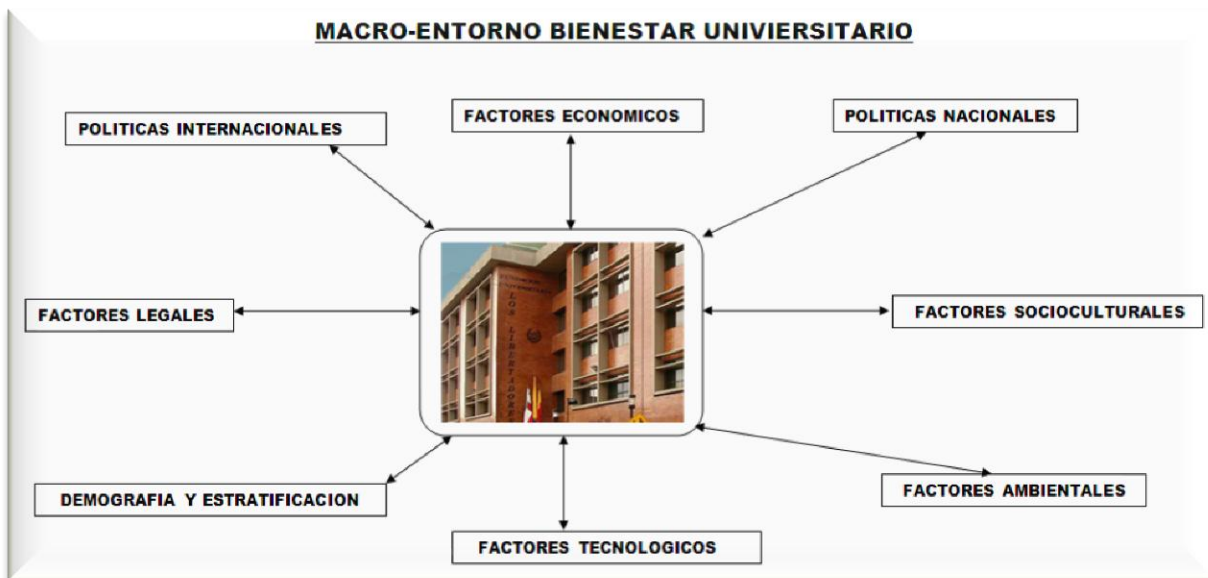


Figura 2. Análisis general del macro-entorno del bienestar

comunidades educativas en la atención del cliente externo como es el estudiante. En Argentina, se hace un énfasis mayor en lo social, la igualdad, la mejor calidad de vida, la inserción social, económica o laboral y la mitigación del fenómeno propio de la deserción estudiantil, asumiendo el Bienestar Universitario como un conjunto de programas y actividades que se ofrecen a todos los integrantes de la comunidad educativa, buscando siempre el cumplimiento de los objetivos de educación superior y promover el desarrollo con calidad de la comunidad. En Brasil, el bienestar se orienta a crear condiciones para la permanencia de los menos favorecidos, de los étnicos concentrados especialmente en la asignación de becas, subsidios y apoyos a la manutención de los estudiantes. Las actividades de Bienestar Universitario en Colombia, son mucho más amplias las acciones e involucran a mayor número de actores institucionales. Desde los organismos del estado se ejerce la función normativa o política pública, además del control y la vigilancia en la destinación de los recursos por parte de estas instituciones, que para el caso de Colombia corresponde al 2% de los ingresos de las matrículas.

3. FUNDAMENTOS EN SU MESO-ENTORNO INSTITUCIONAL

En el contexto nacional, según concepto del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, existe un aumento gradual en la demanda de la educación superior, caracterizada por tres factores básicos: sociales, demográficos y el aumento de la población escolarizada en las etapas formativas de pregrado. Así mismo, a través del acuerdo 05 de 2003 de ASCUN, se define el Bienestar Universitario como el desarrollo humano en términos de formación y calidad de vida, incluyendo las realidades y capacidades de las dimensiones de su ser, viéndolo como un ser social activo y comunitario.

El progreso de la figura de Bienestar Universitario en nuestro país se comienza a desarrollar desde los años 50's en el siglo pasado y se plasma en las normas legales con la ley 63 de 1935, que

Modelo de Bienestar Universitario

reorganiza la Universidad Nacional de Colombia y ordena la creación de una ciudad universitaria. Pero no es hasta la Ley 80 de 1980, que propugna por el concepto de Bienestar Universitario y surge como una política de estado identificando el Bienestar que debería prestar los servicios básicos a los estudiantes en las universidades públicas.

Hasta la promulgación de la ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la educación superior y en su artículo 117, Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

En el **Acuerdo 003 del 21 de Marzo de 1995 del** Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) el cual se establece las políticas de Bienestar Universitario. Igualmente, crear un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes. El Fondo señalado anteriormente será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Artículo 118. Cada institución de educación superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio Bienestar Universitario. Artículo 119. Las instituciones de educación superior garantizaran campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente. (Colombia, ley 30 de 1992).

En Colombia el tema del Bienestar Universitario se ha reglamentado en las diferentes normas relacionadas con la educación superior, tales como:

Decreto 2566 de septiembre de 2003 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”,

Decreto 1295 de 2010 “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”.

Consejo Nacional de Acreditación CNA. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, Factor 5. Cada una de estas normas en algunos de sus artículos hace referencia a la obligatoriedad de las Instituciones de Educación Superior de establecer políticas, reglamento y plan general de bienestar, en el marco del cual se deben desarrollar programas, proyectos y acciones en beneficio de la comunidad universitaria.

Aunque el Decreto remite a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior, no es clara su definición, al igual que no permite identificar los discursos que dentro de esta definición se pueden articular, tales como: calidad de vida, desarrollo humano, aprovechamiento del tiempo u espacio libre, potenciación de habilidades, desarrollo de actitudes y aptitudes individuales, entre otros.

Por otro lado, el Decreto sí es enfático en señalar las acciones que el Bienestar Universitario debe implementar hacia la comunidad educativa, como la salud, la cultura, el desarrollo humano, la promoción socio-económica, la recreación y el deporte, adecuación en infraestructura, promoción de programas y servicios a la comunidad, análisis en la prevención de la deserción de estudiantes, promoción de condiciones económicas y laborales, y la prevención de desastres

Modelo de Bienestar Universitario



Figura 3. Análisis del meso-entorno del bienestar.
Evolución normativa

4. FUNDAMENTOS NORMATIVOS EN SU MICRO-ENTORNO INSTITUCIONAL

Desde su fundación, la concepción de Bienestar ha hecho referencia a los aspectos necesarios para lograr una óptima calidad de vida, incluyendo el bien-estar, el bien-ser y el bien-hacer, de acuerdo con los principios e ideales planteados en el Proyecto Educativo Libertadores, asumiendo que el bienestar institucional parte del bienestar individual ejercido por la misma esencia del “ser humano” (Figura 4), considerando su integralidad, lo cual supone el desarrollo y perfeccionamiento de la persona durante todo su ciclo de vida institucional, así como un ambiente o medio que lo favorezca que es la razón de ser de las actividades y acciones diferentes de Bienestar Universitario.



Figura 4. Análisis conceptual del micro-entorno del bienestar.
Referido al ser humano

El desarrollo humano, dentro de esta perspectiva, abarca las diferentes dimensiones del hombre: física, social, emocional, espiritual, axiológica, estética, afectiva y cognitiva, y busca potenciar el proyecto de vida de cada quien, administrada en su cobertura a toda la comunidad educativa: estudiantes, profesores, directivos, administrativos, personal de servicios y la proyección a sus

Modelo de Bienestar Universitario

familias y sociedad como también a los egresados. Esta sensibilización es dada por la institución en el tiempo de permanencia en ella como funcionario activo y como egresado (Figura 5).

El Centro de Cultura y Bienestar Universitario está adscrito a la Rectoría y funciona como unidad operativa que planea, programa y coordina las acciones apropiadas en función del proceso educativo, mediante la integración de los recursos humanos, locativos, financieros y materiales.

Con la Resolución No. 04 del 3 de abril de 1984, se crea el Comité Asesor de la Rectoría en el Departamento de Bienestar Universitario, conformado por el Director de Bienestar, Rector, Director Administrativo, Jefe del Departamento de Contabilidad, Un Representante de los Profesores y uno de los Estudiantes.

Sus funciones eran las siguientes:

- Recomendar actividades del orden social, cultural y deportivo para toda la comunidad.
- Recomendar planes de bienestar universitario de acuerdo al crecimiento de la institución y programas complementarios de formación integral extra pensum y proponer la inversión del presupuesto.

En el 23 de julio de 1985 de acuerdo a las directrices dadas por Rectoría se aprueba el Reglamento de Bienestar Universitario, en el cual hace una reseña sobre que es Bienestar Universitario en la institución, su objetivo principal es colaborar en la formación general de sus alumnos y demás estamentos, valiéndose de actividades y servicio extra-curriculares; facilitando los medios para que todos los estamentos tengan acceso a las actividades de desarrollo a nivel humano, mediante la práctica de actividades culturales, deportivas y recreativas; define con la Rectoría la fijación de estímulos a los distintos estamentos de la institución y programa actividades para el Bienestar general de la Comunidad Universitaria y ejecutarlas de acuerdo a la programación el presupuesto respectivo.

El reglamento también nos indica las funciones generales de bienestar y como se relaciona con todas las dependencias y las funciones específicas del Director, Coordinador, Instructores, Entrenadores y Monitores; y la reglamentación de la participación de las actividades de bienestar universitario de los estudiantes profesores y empleados; y la de los grupos élites de cultura, deporte y almacén.

En la resolución No. 008 del 18 de febrero de 1986, se reestructura nuevamente el comité asesor de la Rectoría para el Departamento de Bienestar Universitario y se organiza en ese momento, con la incorporación del síndico de la universidad y se retira el director administrativo y el jefe del departamento de contabilidad, las funciones del comité quedan definidas en el acta No. 04 de 1984 y funcionará de acuerdo al reglamento de Bienestar Universitario aprobado por el Consejo Superior de la Fundación, el 23 de julio de 1985.

Posteriormente se expide la resolución No. 023 de septiembre del año 2002 que reestructura el Centro de Bienestar Universitario modificando la denominación como Centro de Cultura y Bienestar Universitario: Dirección general con 3 subdirecciones a saber: Recreación y Deporte,

Modelo de Bienestar Universitario

Cultura y Salud Integral y fija la Misión, Visión, Objetivos y esquema de funcionamiento de planta de personal de la dependencia.

En el cumplimiento de estas consideraciones se expidió la Resolución Rectoral No 017 del 10 de mayo de 2006 que deroga la anterior y reestructura su funcionamiento en una Dirección y tres Subdirecciones: Subdirección de recreación deporte, Subdirección de Cultura y Promoción Socio-Económica y Subdirección de Salud Integral y Desarrollo Humano.



Figura .5. Análisis conceptual del micro-entorno
Referido a las dimensiones de bienestar

En el PEIL de la Fundación Universitaria Los Libertadores, se enmarca la política de Bienestar Universitario en las siguientes dimensiones:

- Creación, ampliación y adecuación de ambientes que estén de acuerdo con la concepción de formación integral de los estudiantes, en las dimensiones éticas, artística, física y social.
- Apoyar los diferentes campos del desarrollo personal y social de los diferentes actores de la comunidad universitaria, de la identificación de sus necesidades e intereses orientados a crear condiciones favorables para su identidad con la Institución, el incremento de su nivel de satisfacción y su repercusión en desempeños de mayor calidad.
- Contribuir en la construcción del sentido de comunidad universitaria soportada en el ideario educativo descrito en su proyecto formativo de manera que fortalezca las relaciones de cooperación, confianza solidaridad y hermandad entre sus miembros.
- Propender por la creación de espacios de participación en donde se fomente el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas, el ejercicio de la democracia,

Modelo de Bienestar Universitario

el respeto por la autonomía, la convivencia como grupo humano en donde se permita la apropiación de los proyectos institucionales como parte activa del proyecto universitario.

- Favorecer la apertura de nuevos campos de acción apoyados en proyectos integrales que propendan por el fortalecimiento de la comunidad académica, la atención de los diferentes actores institucionales: estudiante, profesores, administrativos y personal de servicios que tengan como horizonte los diferentes ámbitos universitarios y las necesidades propias de la comunidad universitaria (Figura 6).



Figura 6. Análisis conceptual del micro-entorno
Referido a las dimensiones de bienestar

5. MISIÓN

Fomentar y generar condiciones para fortalecer los proyectos de vida individuales y colectivos en el orden físico, social, espiritual y ambiental de la comunidad libertadora entre si y el P.E.I.

6. VISIÓN

El Centro de Cultura y Bienestar será una dependencia líder dentro de la institución, reconocida por la búsqueda y proposición de nuevas alternativas de formación, búsqueda de cultura, el mejor estar de la comunidad institucional y su entorno; a través de la investigación que conduzca a dar solución a las necesidades de la vida universitaria.

Modelo de Bienestar Universitario

Se visualiza proyectada a la comunidad, insertada en ella con programas de promoción y prevención, fomentando la participación de las personas de forma que se desarrolle el sentido de pertenencia y el trabajo interdisciplinario.

7. MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

7.1. ENFOQUE

El Bienestar Universitario en la Fundación Universitaria Los libertadores, partiendo de los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional, se asume desde la perspectiva de la formación integral dentro de un enfoque de pensamiento sistémico – holístico, lo que estimula la creación y el goce de la cultura, deviniendo en estudiantes que logran un ejercicio profesional autónomo, capaces de interpretar las realidades, consolidar la identidad cultural y promover el desarrollo, atendiendo la filosofía institucional expresada en el Proyecto Educativo Institucional.

La Fundación Universitaria Los libertadores, define el Bienestar Universitario, como: “el conjunto de ambientes, estrategias, proyectos, programas y acciones planificadas favorecedoras del crecimiento personal y colectivo de los miembros de la comunidad educativa, propicios para la consolidación del sentido de comunidad académica, en el mejoramiento de las condiciones culturales, estéticas y biopsicosociales de sus integrantes y consecuentemente con la oferta de un servicio educativo de mayor calidad.”

En este orden de ideas, el Centro de Bienestar, está llamado a desarrollar una gestión que desborda las actividades propias de Bienestar Universitario, para garantizar esto, se redefinirá sus estrategias y reestructura su organización, con el fin de lograr procesos operativos eficaces que aseguren los horizontes establecidos por el PEIL, en cuanto a promoción y desarrollo humano integral.

7.2. FUNDAMENTOS DEL MODELO

7.2.1. Principios. En el Proyecto Educativo Institucional PEIL de la Fundación Universitaria Los Libertadores, se enmarca la política de Bienestar Universitario en las siguientes dimensiones:

- a. *Crear, adecuar y acreditar ambientes* de promoción y prevención que estén de acuerdo con la concepción de formación integral de la comunidad, con *presencia local y regional para su internacionalización*.
- b. *Identificar y apoyar campos del desarrollo* personal y social (en cada dimensión) de los distintos actores de la comunidad universitaria, para incrementar niveles de satisfacción, pertenencia institucional y en consecuencia mejor calidad de vida.
- c. Contribuir en la construcción del *sentido de comunidad universitaria* soportada en el ideario educativo descrito en su proyecto formativo, de manera que fortalezca la perspectiva de alteridad, por ende las relaciones de cooperación, confianza solidaridad y articulación empresarial.
- d. Propender por la creación de espacios participativos en los que se reconozcan las *capacidades individuales y colectivas*, mediante el ejercicio de *la democracia, el respeto por la autonomía y la convivencia*, para la apropiación de los proyectos institucionales.

Modelo de Bienestar Universitario

- e. Favorecer la apertura de nuevos campos de acción de manera presencial, virtual a distancia para la atención de los distintos actores institucionales que tengan como horizonte el ámbito universitario.

7.2.2. Objetivos. El Bienestar Universitario establece los siguientes Objetivos:

- *Fomentar la salud* mental, psicológica, emocional y afectiva de los miembros de la comunidad universitaria, facilitando el conocimiento de sí mismo y de los demás, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros de la misma.
- Consolidar espacios para el *desarrollo del arte, la cultura y el deporte*, como elementos formadores del perfil del profesional de la Universidad.
- Proveer condiciones que procuren *mejorar las condiciones socio-económicas* para el desarrollo de las actividades académicas y laborales, en beneficio de la comunidad universitaria.
- Fomentar un ambiente universitario que responda a las reales necesidades de desarrollo del potencial humano y profesional de su comunidad educativa, propiciando con ello, el enriquecimiento de los *valores fundamentales y un fuerte sentido de pertenencia*, encaminado al fortalecimiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad
- Lograr la *permanencia de los estudiantes* en la Universidad manteniendo niveles de calidad y excelencia

7.3. ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

En este marco se propone crear nuevas **estrategias y proyectos** que recojan las tendencias del mercado, para lograr con ello la articulación de unos y otros, en procura de habilidades y competencias que permitan una mayor competitividad de estudiantes y egresados.

Por ello se apuesta a la internacionalización, que deberá conducirnos a una mayor inserción en las comunidades académicas del mundo, previo al *fortalecimiento de nuestra capacidad humana, tecnológica y física* para responder a los procesos de formación. La meta de convertirnos en actores destacados de la era global que ya se inició.

El Bienestar Universitario se desarrolla enmarcado por cinco grandes ejes de Desarrollo Humano proyectados para trabajar en forma articulada e interdisciplinaria entre sí y con las diferentes unidades académicas de la Universidad en las siguientes **estrategias y proyectos**:

7.3.1. Universidad saludable. La Universidad fortalece la salud de los miembros de la comunidad universitaria mediante la prestación de servicios médicos de atención integral, a través de acciones médicas de salud preventiva para la integridad física, servicios de urgencia y primeros auxilios, odontológico, optométrico, de orientación y asesoría psicológica a problemas personales y/o de relaciones de grupo, campañas educativas, realización de estudios sobre desarrollo humano que contribuyan al mejoramiento de la salud, brigadas de emergencias, charlas, conferencias y campañas sobre Medicina Preventiva.

Modelo de Bienestar Universitario

De igual manera, Bienestar Universitario propende por el fomento de la recreación y el deporte a través del desarrollo de programas con fines formativos, competitivos y de acondicionamiento físico. Para ello la Universidad ofrece los deportes en tres (3) modalidades:

- **Competitiva:** Comprende la formación, orientación, preparación y participación de los deportistas seleccionados para representar a la institución en los diferentes torneos locales, regionales, nacionales o internacionales de alto rendimiento.
- **Formativa:** Modalidad que complementa la formación integral de las personas mediante la enseñanza y práctica de una disciplina deportiva, en la cual además de adquirir conocimiento teórico práctico, busca socializar e integrar a los participantes.
- **Recreativa:** Encargada de promover, coordinar y dirigir diferentes programas de carácter recreativo para la Comunidad Universitaria en actividades libres.

7.3.2. Atención psicoafectiva. Fortalecimiento de atención y orientación psicológica y afectiva para propiciar el rendimiento académico y la culminación con éxito del proceso formativo mediante el estudio de causas de deserción, estrategias de permanencia y egreso exitoso, consultas de consejería profesional, talleres proyecto de vida, seminarios de hábitos de estudio, prevención de adicciones y usos de sustancias psicoactivas, talleres de preparación para inserción a la vida laboral, salud sexual y reproductiva.

7.3.3. Promoción cultural. La Universidad, por excelencia, es Centro de Cultura, entendida ésta como, el fruto espiritual y material de las comunidades; un campo abierto a la creatividad y a las experiencias trascendentales de la humanidad, confiriéndole sentido de pertenencia e identidad a los grupos sociales que las comparten.

Por lo anterior, la Universidad fomenta las diferentes formas de expresión cultural promoviendo la identidad institucional y el uso efectivo del tiempo libre estimulando el sentido de pertenencia y arraigo cultural, orientando sus acciones a dar formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que beneficien el rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

7.3.4. Apoyo socioeconómico. La Universidad apoya acciones dirigidas a promover la participación de los estudiantes en el mercado laboral garantizando la vinculación de la población estudiantil con vulnerabilidad económica; igualmente realiza acompañamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje para fortalecer los procesos de ingreso, permanencia y sentido de pertenencia con la institución a través de política de descuentos, reglamento de becas, observatorio académico, bonos, incentivos, apoyos, reconocimiento por rendimiento académico, padrinazgos, consejerías y tutorías.

7.3.5. Formación política y ciudadana. La Universidad coadyuva a la formación integral y humanística de los estudiantes, brindando sustento del proceso formativo con perspectiva integral, orientado al desarrollo de conciencia social, pensamiento crítico y creativo que permitan el efectivo desempeño en sociedad; realizando acciones en las dimensiones psicoafectiva, social, espiritual e intelectual, orientadas a fortalecer su condición como ser humano y ser social, afianzando las orientaciones del marco ético institucional, con el propósito de mejorar la calidad de vida y la permanencia en la Institución.

Modelo de Bienestar Universitario

7.4. Actores del modelo. El Bienestar Universitario integra a los estudiantes, egresados, docentes, empleados y directivos, lo cual permite el desarrollo de los objetivos que contemplan la misión de toda la Universidad.

7.4.1. Estudiante. Es la persona matriculada en cualquiera de los Programas de formación universitaria ofrecidos por la Universidad.

7.4.2. Egresado. Es la persona que ha culminado sus estudios satisfactoriamente en un Programa Académico ofrecido por la Universidad, que lo acredita para el ejercicio de una profesión.

7.4.3. Docente. Es la persona que ejerce las funciones de docencia, de investigación y de extensión en un programa académico ofrecido por la Universidad por intermedio de las Facultades.

7.4.4. Administrativo. Es la persona que ejerce funciones de carácter administrativo en la Universidad, como apoyo a la función de docencia, investigación y extensión.

7.5. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

El Bienestar Universitario utiliza los diversos medios de comunicación establecidos en el Modelo de Comunicación organizacional de la Universidad. De esta manera da a conocer sus programas, actividades y servicios, a través de los siguientes medios de comunicación:

- Medios Digitales: Página Web de la Universidad, Correo Electrónico,
- Medios Audiovisuales: Radio, Televisión: Canal Libertador,
- Medios Escritos: Revista, Volantes, Cartelera, Plegables, Afiches, Carteles, Pasacalles, Rompe tráfico, Reportajes Informativo, Cartillas de inducción.

7.6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Modelo de Bienestar Universitario, se desarrollará enmarcado en el Sistema Institucional de Planeación y Seguimiento de la Universidad. Esto significa que las acciones que se desarrollen enmarcadas en el Modelo de Bienestar se contendrán en el Plan de Acción Anual de cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad, por lo tanto su seguimiento, tal como está establecido en el Procedimiento de Elaboración del Plan de Acción Anual del Sistema de Gestión de Calidad, se realizará trimestralmente.

7.7. ESTRUCTURA PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR

En este marco se presenta a continuación una visión sistémica de Bienestar Universitario con entradas a través de los fundamentos del modelo; en el interior del sistema, denominado Modelo de Bienestar propiamente dicho, que incluye a la comunidad universitaria (estudiantes, egresados, docentes, empleados y directivos), que es atendida mediante unas líneas de acción, las cuales se desglosan en unos programas y servicios, y utilizando el sistema comunicación de la Universidad; y

Modelo de Bienestar Universitario

salida a través de los resultados que se refleja en la evaluación, seguimiento, y retroalimentación, utilizando el sistema de información Institucional

Para efectos de dar aplicación al Modelo de Bienestar Universitario en la Universidad, se conjugan los esfuerzos de diferentes unidades, tanto académicas como administrativas, las cuales se les asignan unas funciones específicas en este proceso, tal como se describe a continuación:

Comité de Bienestar Universitario

El Comité de Bienestar Universitario está conformado por los siguientes miembros:

- Rectora
- Director Gestión Humana.
- Director de Bienestar Universitario
- Director Proyección Social y Extensión Universitaria
- Subdirector de Salud
- Director Egresados
- Coordinadores de Bienestar Universitario por Programas Académicos
- Coordinadores Deportes y Cultura.

Funciones

- Definición de programas, proyectos, campañas, convocatorias, actividades y servicios que orientan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Estudiar y conceptuar sobre los proyectos en el área y servicios de Bienestar Universitario: salud integral, deporte y recreación, cultura y arte, promoción socioeconómica, desarrollo humano y permanencia con calidad y excelencia.
- Analizar los indicadores y resultados de los programas, campañas, convocatorias, actividades y servicios ejecutados por el bienestar universitario.
- Estudiar y presentar a la Rectoría las modificaciones de Bienestar Universitario para su aprobación.
- Construir cursos curriculares desde el Bienestar Universitario, teniendo en cuenta la estructura del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- Informar a la Rectoría las sesiones realizadas por el Comité.
- Demás funciones que le asigne las instancias superiores.

Reunión

El Comité de Bienestar Universitario se reunirá una vez por mes, atendiendo la convocatoria enviada por la Dirección de Desarrollo Universitario.

Oficina de Planeación

Funciones relacionadas con el Bienestar Universitario:

- Alimentación del Sistema Académico de la Universidad, el cual se constituye en la información base para el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-.
- Verificación del cargue de la información al Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-.Análisis de la información

Modelo de Bienestar Universitario

estadística proveniente del SPADIES para cada una de las unidades académicas de la Universidad.

- Suministro del análisis de la información relacionada con el SPADIES a cada una de las Unidades Académicas de la Universidad.
- Coordinación de la formulación de las estrategias que deben ser adoptadas por la Universidad para la prestación de servicios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Coordinación del Sistema de Evaluación y Seguimiento

Dirección de Bienestar Universitario

Funciones relacionadas con el Bienestar Universitario:

- Formulación de las acciones que se ejecutarán en el marco de las estrategias definidas para la aplicación del Modelo de Bienestar Universitario aprobadas, mismas que serán incluidas en los planes de acción anual de cada una.
- Ejecución de las acciones relacionadas con los campos de acción del Modelo de Bienestar que sean del soporte de Bienestar.

Unidades Académicas

Funciones relacionadas con el Bienestar Universitario:

- Formulación de las acciones que se ejecutarán en el marco de las estrategias definidas para la aplicación del Modelo de Bienestar Universitario aprobadas, mismas que serán incluidas en los planes de acción anual de cada una.
- Inclusión de las actividades en los planes de acción anual del programa académico.
- Ejecución de las actividades de bienestar universitario en el programa académico, en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, Dirección del Departamento de Humanidades y el Centros de apoyo académico.
- Evaluación del avance de las acciones enmarcadas en el modelo de bienestar, ejecutadas por cada una de las unidades académicas y administrativas responsables de su ejecución.

Departamento de Humanidades

Funciones relacionadas con el Bienestar Universitario:

- Coordinación de cátedras relacionadas con los campos de acción del Modelo de Bienestar.
- Ejecución de actividades relacionadas con los campos de acción del Modelo de Bienestar que sean del resorte del Departamento de Formación Humana y Social.

Centro de Desarrollo de Sistemas

- Extracción de la información del Sistema Académico con destino a la alimentación del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-.

Modelo de Bienestar Universitario

- Generación de reportes con destino a la alimentación con destino a la alimentación del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES-.
- Realización del cargue de la información al SPADIES local en las fechas estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional.

Oficina de Comunicaciones

Divulgación de los programas, actividades y servicios que ofrece la Universidad en el marco de la aplicación del Modelo de Bienestar, utilizando los diversos medios de comunicación establecidos en el Modelo de Comunicación organizacional de la Universidad.

1. ELEMENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN

Elementos para el Plan de Acción

Eje	Variables	Propósito	Estrategias	Proyectos
Universidad Saludable	Salud	Atención Prevención	Prestación de servicio médico en búsqueda de atención integral a la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio medico ○ Servicio odontológico ○ Servicio optométrico ○ Servicio especialistas ○ Club de la salud
	Deporte		Desarrollo de programas de fomento al deporte con fines formativos, competitivos y de acondicionamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Torneos internos ○ Seminarios formativos/curriculares ○ Torneos externos ○ Actividades de acondicionamiento físico ○ Vacaciones recreativas
	Deporte	Prevención	Desarrollo de programas de fomento al deporte con fines formativos, competitivos y de acondicionamiento físico.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Torneos internos ○ Seminarios formativos/curriculares ○ Torneos externos ○ Actividades de acondicionamiento físico ○ Vacaciones recreativas

Modelo de Bienestar Universitario

Eje	VARIABLES	Propósito	Estrategias	Proyectos
Atención Psicoactiva	Desarrollo Humano	Deserción Egreso	Fortalecimiento de atención y orientación psicológica y afectiva para propiciar el rendimiento académico y la culminación con éxito del proceso formativo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio sobre causales de deserción ○ Estrategia de permanencia y egreso exitoso ○ Consultas de consejería profesional ○ Talleres Proyecto de Vida ○ Seminarios de hábitos de estudio ○ Prevención de adicciones y usos de sustancias psicoactivas ○ Talleres de preparación para inserción a la vida laboral ○ Salud sexual y reproductiva
Apoyo Socioeconómico	Rendimiento Académico Pertenencia	Ingreso Permanencia	Acompañamiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje para fortalecer los procesos de ingreso, permanencia y sentido de pertenencia con la institución.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Política de descuentos ○ Reglamento de becas ○ Observatorio académico ○ Programa de monitorias ○ Bonos, incentivos y apoyos ○ Reconocimientos por rendimiento académico ○ Padrinazgos ○ Sentido de pertenencia ○ Consejerías y tutorías

Modelo de Bienestar Universitario

Eje	Variables	Propósito	Estrategias	Proyectos
Promoción Cultural	Expresiones	Impacto en el medio usos del tiempo libre Identidad institucional	Fomento a las diferentes formas de expresión cultural, promoviendo la identidad institucional y el uso efectivo del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ferias y encuentros culturales ○ Seminarios formativos/curriculares ○ Encuentros externos ○ Escuela de talentos ○ Portafolio de servicios culturales ○ Símbolos y valores universitarios
Formación Política y Ciudadanía	Ciudadanía Democracia	Responsabilidad social Pensamiento crítico libertador	Sustento del proceso formativo con perspectiva integral orientado al desarrollo de conciencia social, pensamiento crítico y creativo que permitan el efectivo desempeño en sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Competencias ciudadanas en los currículos ○ Seminarios de habilidades sociales ○ Espacios de participación, discusión y dialogo ○ Cultura ciudadana ○ Proyectos de genero ○ Adaptación a la vida universitaria